

## Cuestionario 1

### Proveedores y contratistas que participaron en algún procedimiento de contratación, aún sin ser adjudicados, durante el tercer trimestre de 2016.

1. Nombre de la dependencia o entidad que realizó el procedimiento de contratación concluido en el período de julio a septiembre del 2016, en el que usted participó.

*\* Lista de dependencias y entidades*

2. ¿Encontró en CompraNet la siguiente información?

	Sí	No	N/A
Convocatorias a la licitación y/o invitación (con sus modificaciones)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Acta(s) de las juntas de aclaraciones y modificaciones a la convocatoria	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Acta de presentación y apertura de proposiciones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Acta de fallo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

3. Considera que en el procedimiento de contratación en que participó ¿Se establecieron los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes?

- Sí
- No

4. La convocatoria del procedimiento ¿Contenía los siguientes elementos?

	Sí	No	N/A
Disponibilidad presupuestaria y origen de los recursos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Descripción detallada de lo que se va contratar	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Fecha, hora y lugar de los actos del procedimiento de contratación (visita de inspección, junta de aclaraciones, fallo, etc.)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Carácter (nacional, internacional bajo la cobertura de tratados o internacional abierta) y forma de participación del procedimiento (presencial, electrónica o mixta)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Características para la presentación de propuestas (idioma, moneda, aceptación de proposiciones conjuntas, etc.)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Condiciones de pago y en su caso del anticipo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Toda la información que permita a los licitantes participar y presentar su propuesta	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Criterios de evaluación de las proposiciones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Causas de desechamiento de propuestas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Características de las garantías de cumplimiento	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Modelo de contrato	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

5. ¿Se cumplieron las fechas establecidas en la convocatoria o en sus modificaciones, respecto de los siguientes eventos?

	Sí	No	N/A
La visita al sitio de los trabajos o al lugar en que se prestarán los servicios (en su caso)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La primera junta de aclaraciones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El acto de presentación y apertura de proposiciones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El fallo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

6. En la etapa de aclaración de dudas al procedimiento de contratación, ¿Éstas fueron resueltas con la claridad y exactitud?

- Sí
- No

7. ¿El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevó al cabo al menos seis días naturales posteriores a la última junta de aclaraciones?

- Sí
- No

8. A partir del acto de presentación y apertura de proposiciones, ¿El fallo se emitió dentro de los 20 días naturales para el caso de adquisiciones, arrendamientos y servicios o dentro de los 30 días naturales para el caso de obras?

- Sí
- No

9. En el fallo del procedimiento en el que participó, ¿Se especificaron las siguientes razones?

	Sí	No	N/A
Razones técnicas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Razones económicas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Motivación de la adjudicación o deserción	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

10. ¿Tuvo usted conocimiento de que en el procedimiento de contratación en que participó algún servidor público hubiera incurrido en alguna de las siguientes conductas?:

- No, ninguno
- Solicitar o recibir dádiva en dinero o especie o aceptar una promesa, para hacer un acto relativo de su función relacionado con el procedimiento de contratación (Cohecho)
- Proporcionar información privilegiada relacionada con el procedimiento de contratación a alguno de los participantes.
- Tramitar, resolver o atender el procedimiento de contratación, no obstante tener algún interés personal, familiar o de negocios, al poder obtener un beneficio para el propio servidor público, para su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o para sus parientes civiles o para terceros con los que tiene relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes señaladas formen o hayan formado parte (Conflicto de interés)
- Cometió infracciones a la normatividad que rige el procedimiento de contratación o a los términos y condiciones fijados en la convocatoria. En este supuesto deberá precisar en qué consistió la infracción: \_\_\_\_\_.

**En caso de que hubiera tenido conocimiento de la comisión de alguna de las conductas señaladas en la pregunta 10 por parte de los servidores públicos que intervinieron en algún procedimiento de contratación substanciado por una dependencia o entidad de la administración pública federal lo invitamos a presentar su denuncia ante el órgano interno de control de la propia dependencia o entidad que substanció el procedimiento de contratación o ante la Secretaría de la Función Pública, señalando los siguientes datos: a) número del procedimiento**

de contratación en que se presentó la conducta irregular; b) nombre o datos que permitan la identificación del servidor público que la cometió; y c) descripción de las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se suscitó. Ello, con la finalidad de que la conducta presuntamente irregular pueda ser investigada y en su caso se sancione al infractor, debiendo considerarse que la denuncia ciudadana es el mejor medio para corregir situaciones anómalas que pudieran estarse presentando en los procedimientos de contratación de una dependencia o entidad y para prevenir que dichas situaciones anómalas se sigan produciendo en el futuro.

Asimismo, le recordamos que en el caso de infracciones al procedimiento de contratación tiene derecho a impugnar los actos irregulares a través del procedimiento de inconformidad, en los términos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiendo destacarse que dicho procedimiento permite reencauzar la acción administrativa desplegada en los procedimientos de contratación cuando ésta se desvía del marco legal que la rige.